

NOTICIA SENSACIONAL

¡YA PARECIO AQUELLO!**¡Leed titulares, leed!**

Sin perjuicio de ocuparnos en el próximo número del escandaloso asunto que vamos a tratar hoy ligeramente, y con la solemne promesa de reproducir con absoluta fidelidad los hechos pasados, ponemos en conocimiento de los compañeros que la *Asociación Nacional de Médicos Titulares Inspectores municipales de Sanidad HA SIDO CONDENADA, COMO RESPONSABLE SUBSIDIARIA, A PAGAR A LA SOCIEDAD. Talleres poligráficos LA CANTIDAD DE ¡QUINCE MIL PESETAS!* que le tenía reclamadas por trabajos hechos, cuyo detalle, forma y condiciones exponía en carta dirigida al Dr. Palanca cuando éste ocupaba la Dirección General de Sanidad, la cual publicamos en estas columnas, y reproduciremos en el número próximo para que todos cuantos nos lean puedan juzgar con perfecto conocimiento de causa y se convenzan de esta vez para siempre de como defienden nuestros directivos los intereses que en sus manos ponemos los titulares con una confianza digna de mejor suerte.

En uno de los *considerandos* de la sentencia se reconoce personalidad para contratar, *EN NOMBRE DE LA ASOCIACION*, a un compañero que ni siquiera pertenecía al Comité por aquella fecha, y creemos de justicia averiguar quien le otorgó dicha personalidad y para qué objeto.

El Comité actual, parece ser que en lugar de exigir la responsabilidad debida a dicho compañero, se limita a admitirle la dimisión del cargo que hoy desempeña. ¡Como si no quedásemos aquí *quince mil titulares*, esos mismos *quince mil!* que el propio Comité invoca cuando le conviene, dispuestos a hacer que nuestras voces se oigan en la India exigiendo responsabilidad a cuantos en ella hayan incurrido! ¿Hemos de dejar impune ese escandaloso despilfarro de *TRES MIL DUROS*, más los gastos que el procedimiento origine, porque a un señor, o a unos señores, les haya parecido bien ese derroche del dinero ajeno con una finalidad que ya nos encargaremos de averiguar! ¿No estaría malo! ¡Después de lo que nos calumniaron los derrochadores por tratar de poner freno a sus derroches!

Pero aún hay más. No obstante tener la Asociación un Abogado, a *quien paga*, el Comité ha acordado, según parece, consultar el caso con un *letrado competente*. ¿No es competente el que tenemos? ¿Entonces para qué lo pagamos? Por cierto que el *competente letrado* a quien se ha consultado, o se piensa consultar, es, precisamente, el maestro del otro, sin competencia por lo visto, que sostenemos por lujo. ¡Qué escándalo!

Ahora se convencerán los compañeros incautos, cándidos, confiados e infelices, de la razón que nos asiste a los federados para combatir, no a la Asociación, como tienen interés en hacer ver los compañeros trapiondistas para enmascarar sus enredos, sino a los que por sí y ante sí, con zalemas y falacias, se han constituido en directivos para vivir y medrar a costa de los tontos.

¡Y que toda esa *gente* nos haya combatido a sangre y fuego, con la aprobación de unos cuantos cándidos y la colaboración de otros pocos vividores, solo por el hecho de haber propagado la verdad entre los compañeros y defendido la razón, la justicia y la moral, sin temor a nada ni a nadie!

¿Qué piensan ahora aquellos *cuatro gatos* que en aquella célebre sesión celebrada en nuestro Colegio en 18 de Agosto de 1930 batían palmas en honor del difunto San Miguel, sin otro objeto que el de enmascarar las verdades que nuestro Director daba a conocer?

¿Qué dicen hoy quienes al advertir el amigo Cirajas en una Asamblea de representantes el peligro de que pudiera suceder esto que ya ha sucedido le contestaban asegurando que, «*eso era imposible*»?

¿Y no piensan nada tampoco los compañeros que con su dinero contribuyen al sostenimiento de la Asociación, para que sus directivos vivan y prosperen, al observar el significativo silencio que sobre el particular guarda nuestra entrañable «*Voz Médica*», no obstante el cariño que dice tenernos y el interés que por nuestros asuntos asegura tomarse? ¿Por qué no sale ahora a la defensa de nuestros intereses? ¿Por qué enmudece ante este hecho? ¿Qué interés tiene en que los titulares lo desconozcan? ¿Van convenciéndose ya los compañeros de lo que son *todos* nuestros *desinteresados* defensores? Todos son unos. Todos van a lo mismo. Todos están cortados con las mismas tijeras.

Pero basta por hoy. Ya hablaremos despacio en el próximo número. Lo que si creemos debe hacerse, es, que aprovechando la circunstancia de celebrarse junta general en el Colegio el próximo 8 de Enero, citase a los Titulares el presidente de la Junta provincial para darles cuenta de estos hechos y tomar los acuerdos pertinentes. Si él no sabe nada de todo esto por no habérselo comunicado el Comité, no importa: el Secretario lo sabe todo y lo expondrá con todo género de detalles.

El caso no es para cruzarse de brazos.

EL FOMENTOBIOL

es un caldo bacteriano extracto—estafilocócico de excelentes resultados en el tratamiento local de las infecciones debidas a aquellos gérmenes.

FORMAS DE PREPARACION DEL

FOMENTOBIOL

En frascos de cien centímetros cúbicos.

En cajas de cinco y diez ampollas de 10 c. c.

En forma de pomada en tubos de estaño.

Depósitos en las Capitales de Provincia

LITERATURA Y MUESTRAS

Laboratorio S E R V A

Avenida Borbolla, 6 . SEVILLA